

INFORME AL 01-08-2026

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCAIDÍAS (DAA) DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

Según lo informado por la Policía de la Ciudad, el número total de personas registradas en dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaidías, correspondientes a la Justicia Federal, Nacional, Provincial y Local fue de 2.183, de las cuales 158 se encuentran a disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,24% del total.

Se informan 69 lugares habilitados para el alojamiento de personas, distribuidos del siguiente modo: 49 Alcaidías, 7 Complejos, 4 Centros de Admisión y Derivación - CAD -, 8 Superintendencias y el Centro de Contraventores de Beazley. La capacidad informada para el conjunto de estas dependencias es de 2.443 plazas.

Del total de lugares informados, 14 se registran como espacios de alojamiento transitorio: Alcaidía 4 Cochabamba; CAD Norte; CAD Sur; CAD Este; CAD Oeste; Alcaidía UFLA Este; Superintendencia de Seguridad Comunal - SISC -; Superintendencia de Investigaciones - SII -; Superintendencia de Pacificación de Barrios - SIPB -; Superintendencia de Tránsito y Transporte - STYT -; Superintendencia de Investigaciones de la Policía Judicial y Gestión de la Evidencia - SIPE -; Superintendencia de Operaciones - SOPE -; Superintendencia de Orden Urbano - SOU -; y Superintendencia de Lucha contra la Violencia Familiar y de Género - SLCVFG -. A la fecha informada por la Policía de la Ciudad, 6 de los 14 espacios de alojamiento transitorio registran un total de 89 personas detenidas, correspondientes a las distintas jurisdicciones previamente referidas.

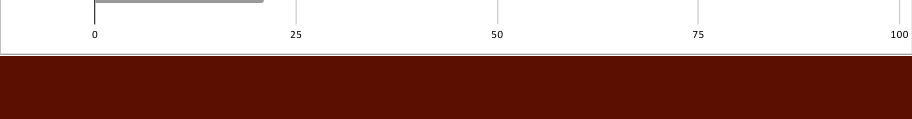
Las dependencias con mayor cantidad de personas detenidas son la Alcaidía 8 Fernández de la Cruz - Fernández de la Cruz 5850 -, con 158 alojados; el Complejo 8 Abuso - Delfo Cabrera y 23 de Junio -, con 90 alojados; el Complejo California Abuso - California 1850 -, con 90 alojados; la Alcaidía 7 Rivera Indarte - Rivera Indarte 864 -, con 77 alojados; y la Alcaidía 1 Suipacha - Suipacha 1156-, con 77 alojados.

Del total de 158 detenidos a disposición de la Justicia de la Ciudad, 147 se encuentran alojados en Complejos, Alcaidías, Centros y Superintendencias; 7 en Comisaría Vecinales; y 4 internadas en el Hospital de Salud Mental J. T. Borda. Respecto de estas últimas, la Policía de la Ciudad informa que en dichos casos intervino la Unidad de Flagrancia - Unidad Fiscal Este, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 40 y la Fiscalía de Cámara PCyF Unidad Oeste.

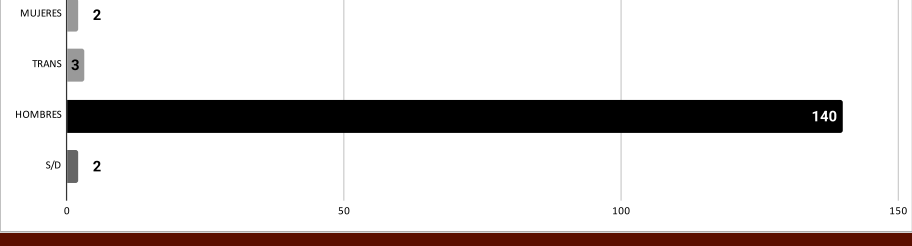
Detenidos por disposición de la Justicia Local	158	7,24%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional, Federal y Provincial	2025	92,76%
Total de alojados dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaidías	2183	100%



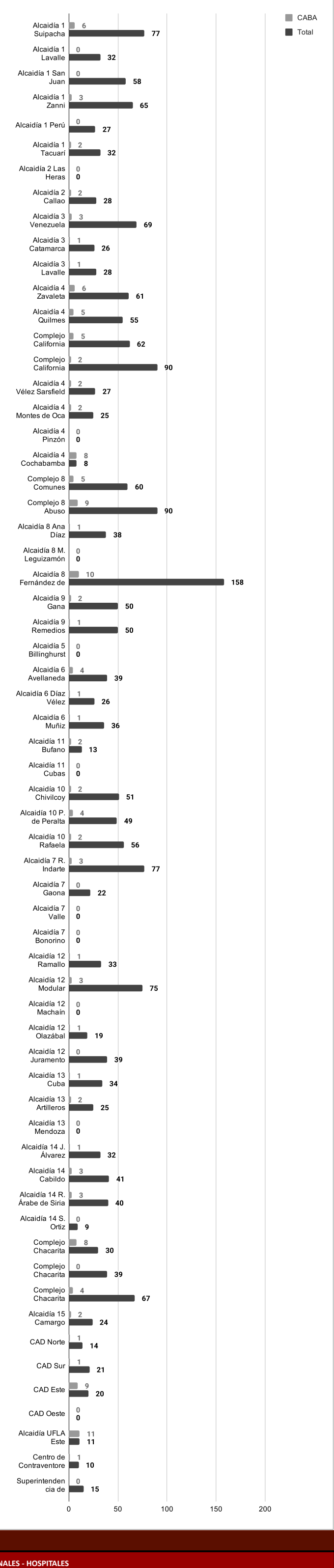
ALCAIDÍAS - SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA		
SIN RESOLUCION	38	25,85%
PP	88	59,86%
CONDENADOS	21	14,29%
TOTAL	147	100,00%



ALCAIDÍAS - GÉNERO DE ALOJADOS CABA		
MUJERES	2	1,36%
TRANS	3	2,04%
HOMBRES	140	95,24%
S/D	2	1,36%
TOTAL	147	100,00%



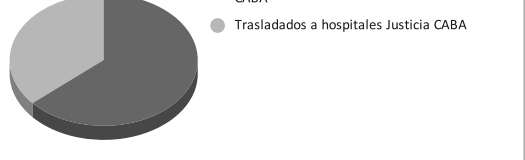
ALCAIDÍAS - LUGARES DE ALOJAMIENTO			
Dependencia	CABA	JN y Fed.	Total
Alcaidía 1 Suipacha	6	71	77
Alcaidía 1 Lavalle	0	32	32
Alcaidía 1 San Juan	0	58	58
Alcaidía 1 Zanni	3	62	65
Alcaidía 1 Perú	0	27	27
Alcaidía 1 Tacuarí	2	30	32
Alcaidía 2 Las Heras	0	0	0
Alcaidía 2 Callao	2	26	28
Alcaidía 3 Venezuela	3	66	69
Alcaidía 3 Catamarca	1	25	26
Alcaidía 3 Lavalle	1	27	28
Alcaidía 4 Zavaleta	6	55	61
Alcaidía 4 Quilmes	5	50	55
Complejo California Comunes	5	57	62
Complejo California Abuso	2	88	90
Alcaidía 4 Vélez Sarsfield	2	25	27
Alcaidía 4 Montes de Oca	2	23	25
Alcaidía 4 Pinzón	0	0	0
Alcaidía 4 Cochabamba	8	0	8
Complejo 8 Comunes	5	55	60
Complejo 8 Abuso	9	81	90
Alcaidía 8 Ana Díaz	1	37	38
Alcaidía 8 M. Leguizamón	0	0	0
Alcaidía 8 Fernández de la Cruz	10	148	158
Alcaidía 9 Gana	2	48	50
Alcaidía 9 Remedios	1	49	50
Alcaidía 5 Billinghamurst	0	0	0
Alcaidía 6 Avellaneda	4	35	39
Alcaidía 6 Díaz Vélez	1	25	26
Alcaidía 6 Muñiz	1	35	36
Alcaidía 11 Bufano	2	11	13
Alcaidía 11 Cubas	0	0	0
Alcaidía 10 Chivilcoy	2	49	51
Alcaidía 10 P. de Peralta	4	45	49
Alcaidía 10 Rafaela	2	54	56
Alcaidía 7 R. Indarte	3	74	77
Alcaidía 7 Gaona	0	22	22
Alcaidía 7 Valle	0	0	0
Alcaidía 7 Bonorino	0	0	0
Alcaidía 12 Ramallo	1	32	33
Alcaidía 12 Modular	3	72	75
Alcaidía 12 Machain	0	0	0
Alcaidía 12 Olazábal	1	18	19
Alcaidía 12 Juramento	0	39	39
Alcaidía 13 Cuba	1	33	34
Alcaidía 13 Artilleros	2	23	25
Alcaidía 13 Mendoza	0	0	0
Alcaidía 14 J. Álvarez	1	31	32
Alcaidía 14 Cabildo	3	38	41
Alcaidía 14 R. Árabe de Siria	3	37	40
Alcaidía 14 S. Ortiz	0	9	9
Complejo Chacarita LGTB	8	22	30
Complejo Chacarita Femenino	0	39	39
Complejo Chacarita Abuso	4	63	67
Alcaidía 15 Camargo	2	22	24
CAD Norte	1	13	14
CAD Sur	1	20	21
CAD Este	9	11	20
CAD Oeste	0	0	0
Alcaidía UFLA Este	11	0	11
Centro de Contraventores Beazley	1	9	10
Superintendencia de Seguridad Comunal - SISC	0	15	15
TOTAL	147	2036	2183



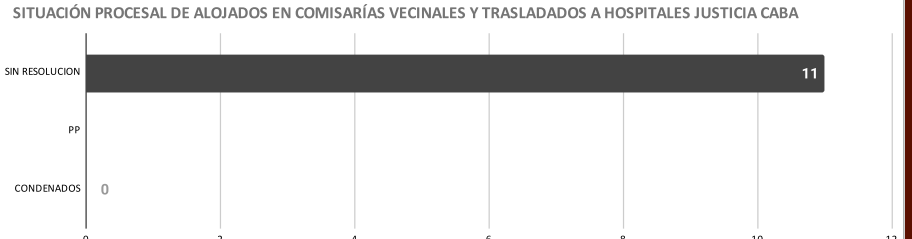
COMISARÍAS VECINALES - HOSPITALES

Se informan 7 personas alojadas en Comisaría Vecinales y 4 personas trasladadas a hospitales, por disposición de la Justicia de la Ciudad.

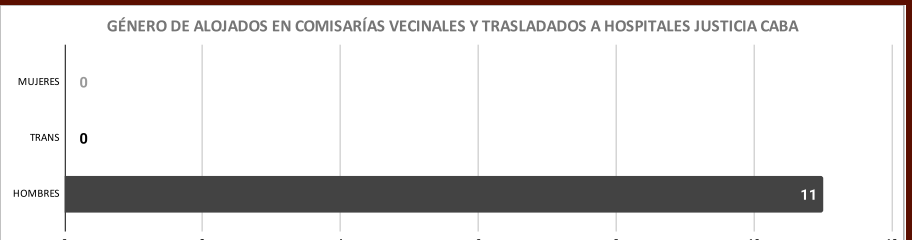
Alojados en Comisarias Vecinales Justicia CABA	7	63,64%
Trasladados a hospitales Justicia CABA	4	36,36%
Total alojados en CV y trasladados a hospitales Justicia CABA	11	100%



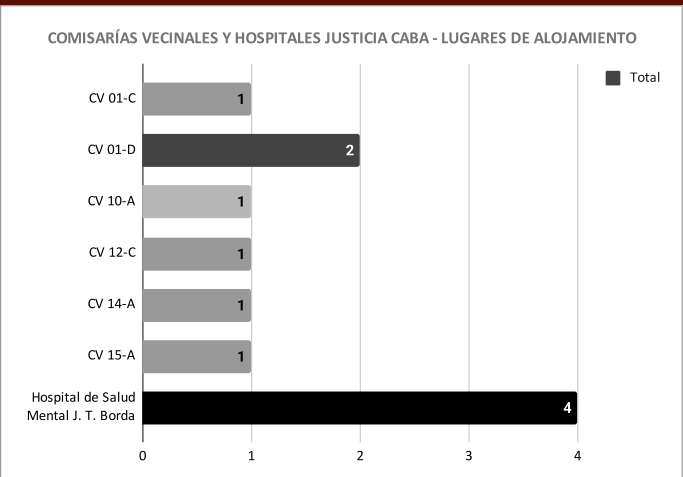
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS EN COMISARÍAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA		
SIN RESOLUCION	11	100,00%
PP	0	0,00%
CONDENADOS	0	0,00%
TOTAL	11	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS EN COMISARÍAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA		
MUJERES	0	0,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	11	100,00%
TOTAL	11	100,00%



COMISARÍAS VECINALES Y HOSPITALES JUSTICIA CABA - LUGARES DE ALOJAMIENTO	
Comisaría Vecinal	Total
CV 01-C	1
CV 01-D	2
CV 10-A	1
CV 12-C	1
CV 14-A	1
CV 15-A	1
Hospital de Salud Mental J. T. Borda	4
TOTAL	11



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de ex-fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 10 alojados en la actualidad, de los cuales 1 es por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN LA DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCAIDÍAS POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA CABA, A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2183.

Se informan 158 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,24% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI

En 2026 se ha informado, a la fecha, un único ingreso en las Alcaidías del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradas por el Servicio Penitenciario Federal; el mismo tuvo lugar en la Alcaidía Beruti. En la Alcaidía Yrigoyen no se registraron ingresos. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

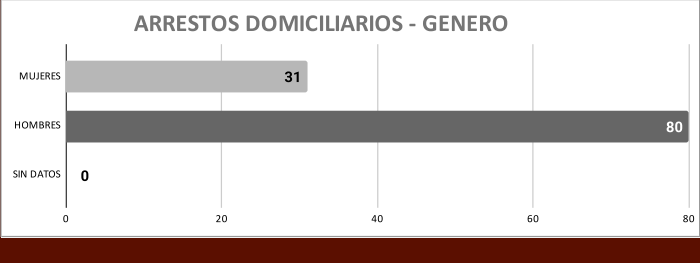
Ingresos 2026		
Beruti	1	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	1	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

No se nos han informado la cantidad de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local en el mes de julio de 2026. De ese modo, se toma la cantidad del último informe que nos fue remitido en el mes de junio de 2026. La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a dicha fecha fue 111.

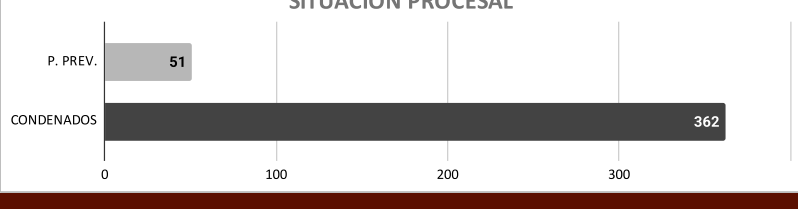
GÉNERO		
MUJERES	31	27,93%
HOMBRES	80	72,07%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	111	100,00%



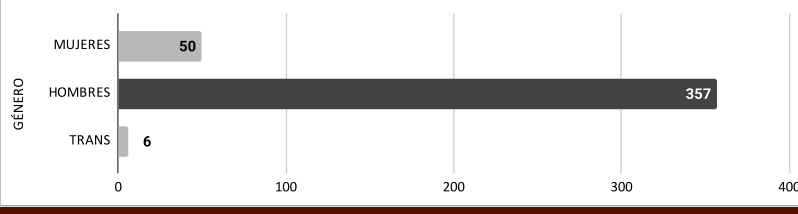
ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 413 (87,65% corresponde a condenados y 12,35% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (66,34%) se observa en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFV, CPFI, U19, U21, CFJA y CPF II).

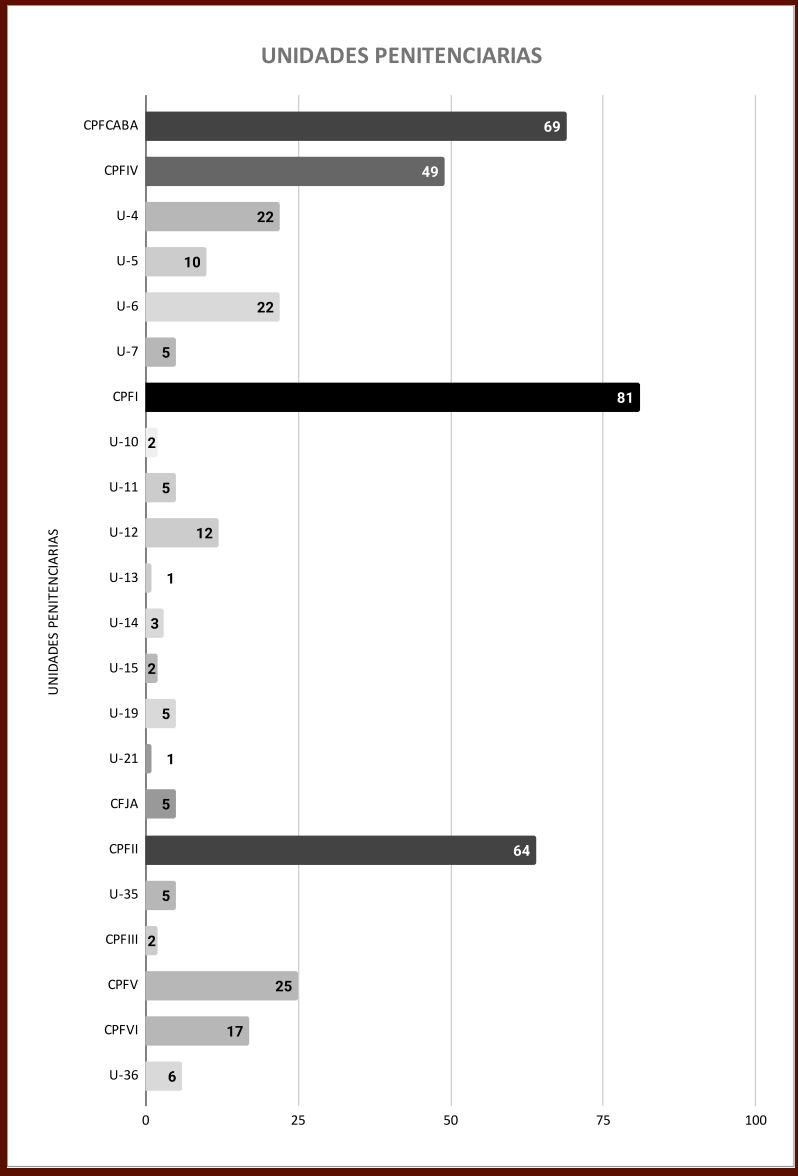
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	51	12,35%
CONDENADOS	362	87,65%
TOTAL	413	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	50	12,11%
HOMBRES	357	86,44%
TRANS	6	1,45%
TOTAL	413	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	69	16,71%
CPFIV	49	11,86%
U-4	22	5,33%
U-5	10	2,42%
U-6	22	5,33%
U-7	5	1,21%
CPFI	81	19,61%
U-10	2	0,48%
U-11	5	1,21%
U-12	12	2,91%
U-13	1	0,24%
U-14	3	0,73%
U-15	2	0,48%
U-19	5	1,21%
U-21	1	0,24%
CFJA	5	1,21%
CPFII	64	15,50%
U-35	5	1,21%
CPFIII	2	0,48%
CPFV	25	6,05%
CPFVI	17	4,12%
U-36	6	1,45%
TOTAL	413	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCION PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohexo y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; elitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

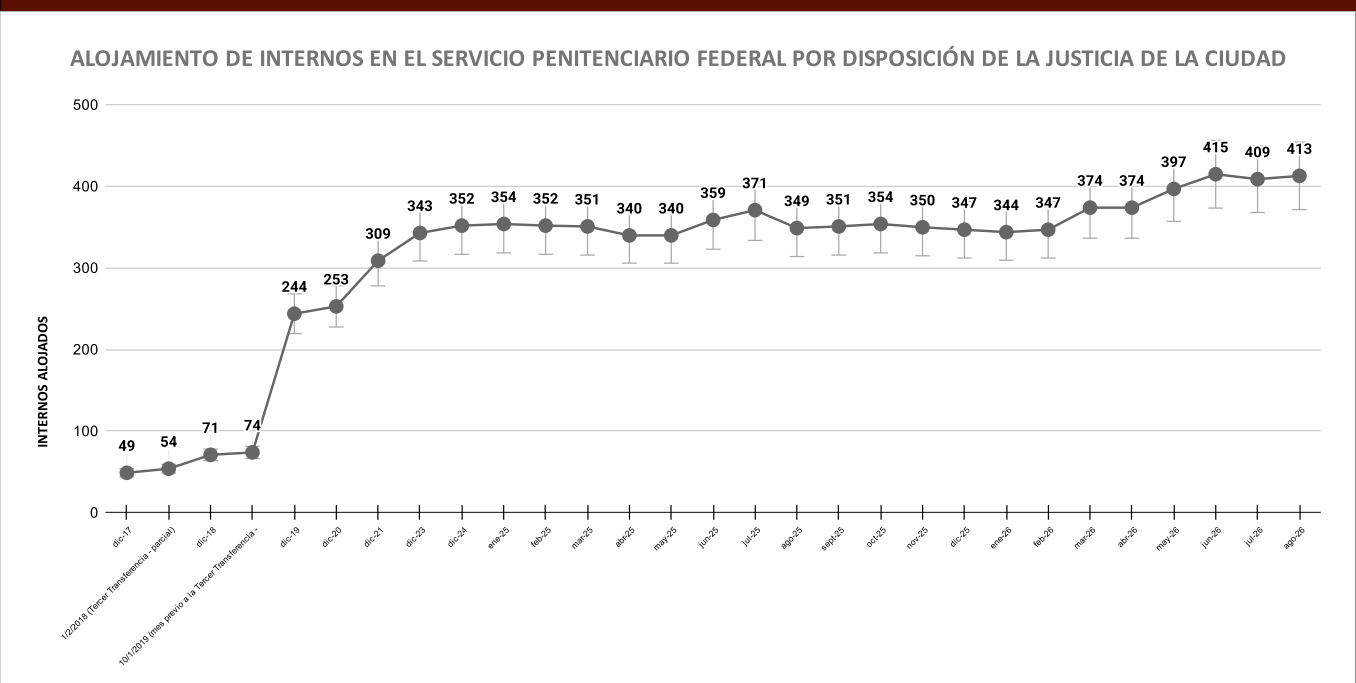
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en al año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	352	354	352	351	340

PERIODO	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
INTERNOS ALOJADOS	340	359	371	349	351	354	350	347	344	347	374	374	397

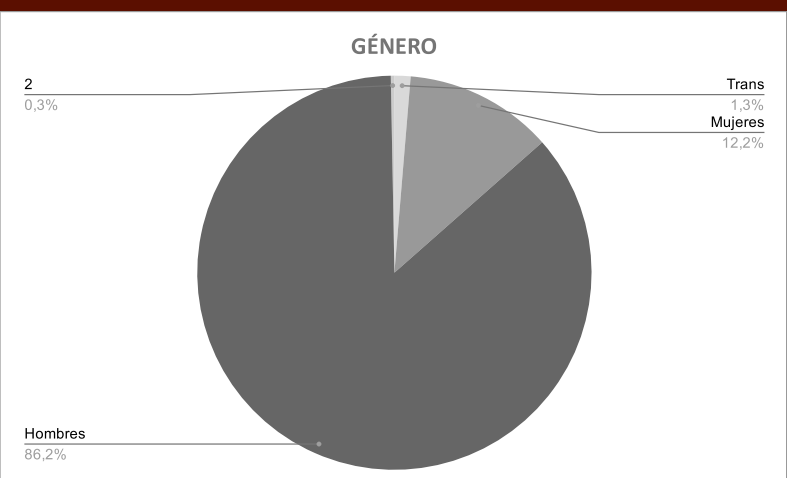
PERIODO	jun-26	jul-26	ago-26
INTERNOS ALOJADOS	415	409	413



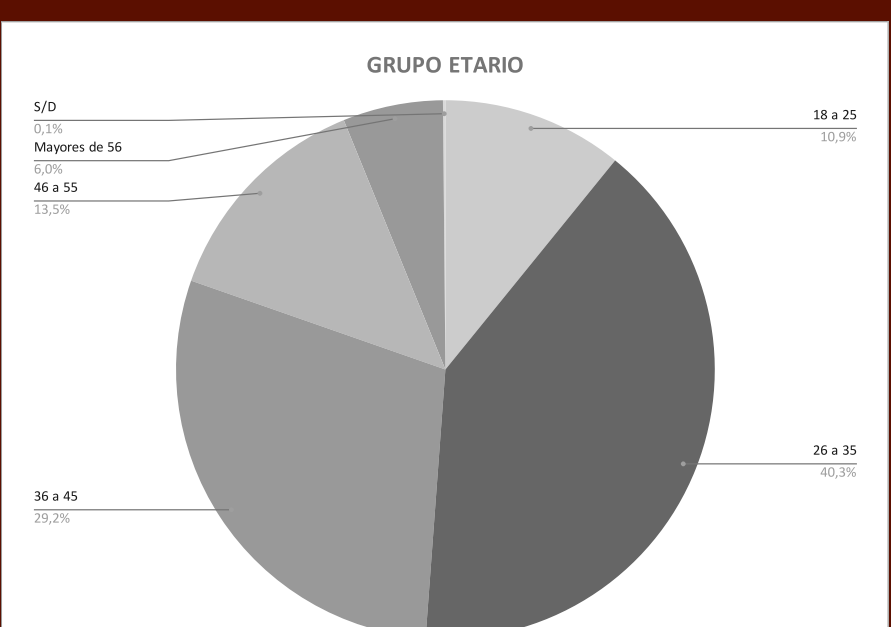
PERFIL

Perfil de los alojados en **Alcaldías Comunes, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal** y beneficiados con **arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad**, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	9	1,32%
MUJERES	83	12,17%
HOMBRES	588	86,22%
SIN DATOS	2	0,29%
TOTAL	682	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	74	10,85%
26 a 35	275	40,32%
36 a 45	199	29,18%
46 a 55	92	13,49%
Mayores de 56	41	6,01%
S/D	1	0,15%
TOTAL	682	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	286	41,94%
Bolivia	5	0,73%
Brasil	3	0,44%
Chile	3	0,44%
China	2	0,29%
Colombia	6	0,88%
Dominica	3	0,44%
Paraguay	24	3,52%
Perú	64	9,38%
Rep. Domin.	8	1,17%
Uruguay	4	0,59%
Venezuela	1	0,15%
Cuba	1	0,15%
Italia	1	0,15%
Senegal	1	0,15%
Panamá	1	0,15%
S/D	269	39,44%
TOTALES	682	100,00%

